

222.- DECRETO

10-7-1971

Ordenando la  
realización de obras  
en finca insalubre

Visto el expediente de D. Bernabé Martínez Poveda, incoado ante este Ayuntamiento denunciando el estado infrahumano a que se ve obligado a vivir por la desidia del propietario D. Rosendo Garneta Montolio. Y dado que ha transcurrido suficientemente el plazo otorgado por esta Alcaldía por Resolución de fecha 15 de Junio pasado; plazo del que dicho (señor) propietario no tendía que haber gozado de haberse seguido lo taxativamente establecido en la Ley, en lugar del benevolente criterio de esta Alcaldía, sin que haya manifestado la realización de obra alguna para la consolidación de la vivienda del denunciante sita en el n.º 3 de la calle Traversera de esta Ciudad. - En uso de las facultades que me confiere la vigente legislación, vengo en: ordenar con esta fecha a la Brigada de Obras de este Ayuntamiento, que sui iuris preámbulo proceda a realizar las obras bajo la supervisión técnica del Sr. Arquitecto Municipal, de acuerdo con los informes por él emitidos, y que obran en el expediente. Trasládese a los interesados.

El Alcalde.



223.- DECRETO

12-7-71

Concediendo plazo  
improrrogable Bar Baviera

Visto el escrito de D. Luis Perales y otros vecinos formulando denuncia contra el establecimiento dedicado a Café-Bar propiedad de D. Eugre Camps sito en Camino Viejo de Canovella 86 de esta Ciudad, objeto del presente expediente, y. - RESULTANDO.- que dicho escrito tuvo entrada en el Registro General